

# Convocan

A las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas que tengan por objeto social la atención a niños en desventaja social, que vivan o estén en riesgo de vivir en calle, a presentar sus postulaciones orientadas a la Instalación y Operación de una Sala de Lectura Comunitaria, dirigida a población de 0 a 6 años.

## 1.- Las organizaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Tener domicilio fiscal y operaciones en las ciudades, municipios o delegaciones enlistados al final de esta convocatoria
- Tener como mínimo tres años de constitución legal
- Ser donatarias autorizadas
- Contar con un órgano de gobierno debidamente conformado y con una estructura ejecutiva
- Contar con infraestructura acorde a los servicios que presta y a la postulación que presenta

## 2.- Las postulaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Asignar, de su equipo operativo, a un responsable del Programa
- Proponer a dos integrantes de su equipo operativo (**género indistinto**) para que se formen como mediadores de lectura
- Brindar al equipo operativo propuesto el tiempo necesario para participar en las capacitaciones y asesorías pertinentes (la primera capacitación está programada para llevarse a cabo en el mes de noviembre del presente año)
- Ofrecer las actividades de la Sala de Lectura a sus beneficiarios y a la comunidad, de manera permanente
- Implementar la metodología del programa en la que se capacitará a los mediadores de lectura
- Contar con un espacio dentro de sus instalaciones para el uso exclusivo de la Sala de Lectura

## 3.- Los mediadores de la lectura propuestos deberán:

- Comprobar arraigo y compromiso a largo plazo con la organización
- Contar con tiempo y disposición para leer en voz alta a grupos de niños
- Interesarse en aprender y compartir sus conocimientos
- Ser capaces de narrar y escuchar
- Estar dispuestos a compartir sentimientos
- Ser sensibles a los niños y a los adultos cercanos a ellos
- Tener disposición para acompañar las expresiones, los diálogos, los debates y las propuestas a partir de las lecturas
- Ser diestros para registrar datos y llenar formatos
- Contar con conocimientos básicos en computación (*Word, Excel*), navegación en Internet y manejo de correo electrónico; así como en ortografía y redacción



#### 4.- Las organizaciones deberán:

- Presentar su postulación en el Formato 2010, en original, tres copias impresas sin engargolar y una versión electrónica. El formato se encuentra disponible en la página electrónica [www.fundacionmerced.org.mx](http://www.fundacionmerced.org.mx)
- Disponer de un espacio de 6x6 metros cuadrados, como mínimo, para la Sala de Lectura. *Anexar fotografías y plano del espacio propuesto*
- Entregar copia simple de los siguientes documentos:

#### De la organización:

1. Acta constitutiva y modificaciones recientes
2. Poder Notarial del Representante Legal
3. Identificación oficial del Representante Legal
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
5. Página del Diario Oficial 2010 con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos
6. Estados Financieros del Ejercicio 2009 dictaminados por un auditor externo
7. Acta de las dos últimas reuniones del órgano de gobierno
8. Comprobante de domicilio de la organización, máximo 2 meses de antigüedad
9. Croquis de ubicación de la organización
10. Organigrama actualizado
11. Plan Operativo Anual
12. Dos cartas de reconocimiento por el trabajo de la organización, en original y recientes
13. Diagnóstico actualizado del entorno y de la problemática que da origen a la organización y a la postulación motivo de esta convocatoria
14. Carta de motivos de la organización para la Instalación de la Sala de Lectura

#### De cada una de las personas propuestas para ser mediadores de lectura:

15. Carta de apoyo de la organización, en una cuartilla
16. Carta de motivos redactada por ellos mismos. *Ver formato de Postulación*
17. Currículum Vitae con fotografía
18. Contrato individual de trabajo

#### 5.- Selección

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por especialistas de reconocido prestigio, con absoluta independencia de criterio. **Su decisión será inapelable.**

Las organizaciones seleccionadas serán beneficiadas mediante la instalación y acompañamiento para la operación de una Sala de Lectura que incluye:

- Acervo bibliográfico de aproximadamente 300 libros
- 1 librero, 20 cojines y 1 tapete
- 5 carteles y 1 placa alusiva al programa
- Capacitación y asesoría durante dos años para 2 mediadores de lectura, quienes serán responsables del desarrollo de las actividades de la sala

### Entrega e Instalación

La entrega del mobiliario, acervo y materiales se realizará en las instalaciones de las organizaciones que resulten seleccionadas, durante el mes de noviembre del año en curso.

### 6.- Restricciones

Los recursos otorgados y los servicios de la Sala de Lectura, no podrán utilizarse:

- Con fines de proselitismo político o religioso
- Para actividades que no sean propias de la postulación presentada

### 7.- Entrega de documentos

La entrega de postulaciones deberá realizarse en las instalaciones de Fundación Merced, ubicada en Cedro 214, Col. Santa María La Ribera, CP 06400, Delegación Cuauhtémoc, México DF, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. La fecha límite es el **10 de septiembre de 2010 a las 14:00 hrs.** Las propuestas enviadas por mensajería deberán mostrar esta fecha inscrita en el matasellos.

No se recibirán postulaciones después de la hora y fecha límite, por correo electrónico o fax y que no cumplan con todos los requisitos. Una vez registrada la postulación no se recibirán documentos adicionales.

Los resultados serán comunicados en el mes de octubre a través de la página de Fundación Merced. Previo a esta fecha no se darán informes sobre el proceso de selección.

### Informes

Para información adicional o dificultades técnicas en el llenado del Formato de Postulación, las organizaciones pueden comunicarse con Raquel Rodríguez Andrade, al teléfono 01 (55) 19 46 04 20 ext. 0447 ó escribir al correo: [impacto@fundacionmerced.org.mx](mailto:impacto@fundacionmerced.org.mx)

## 8.- Cobertura

Las organizaciones postulantes deberán ubicarse en las siguientes ciudades, delegaciones o municipios de la República Mexicana.

| Ciudad, Municipio o Delegación | Estado              |
|--------------------------------|---------------------|
| Aguascalientes                 | Aguascalientes      |
| Mexicali                       | Baja California     |
| San José del Cabo              | Baja California Sur |
| Tuxtla Gutiérrez               | Chiapas             |
| Ciudad Juárez                  | Chihuahua           |
| Chihuahua                      |                     |
| Torreón                        | Coahuila            |
| Saltillo                       |                     |
| Colima                         | Colima              |
| Miguel Hidalgo                 | Distrito Federal    |
| Álvaro Obregón                 |                     |
| Venustiano Carranza            |                     |
| Azcapotzalco                   |                     |
| Durango                        | Durango             |
| Huixquilucan                   | Estado de México    |
| Tlalnepantla                   |                     |
| Coacalco de Berriozábal        |                     |
| Naucalpan de Juárez            |                     |
| Metepec                        |                     |
| Celaya                         | Guanajuato          |
| León                           |                     |
| Irapuato                       |                     |
| Acapulco                       | Guerrero            |
| Pachuca                        | Hidalgo             |

| Ciudad, Municipio o Delegación   | Estado          |
|----------------------------------|-----------------|
| Guadalajara y Zona Metropolitana | Jalisco         |
| Morelia                          | Michoacán       |
| Cuernavaca                       | Morelos         |
| Monterrey y Zona Metropolitana   | Nuevo León      |
| Santa Cruz Xoxocotlán            | Oaxaca          |
| Salina Cruz                      |                 |
| Puebla y Zona Metropolitana      | Puebla          |
| Santiago de Querétaro            | Querétaro       |
| Cancún                           | Quintana Roo    |
| Playa del Carmen                 |                 |
| San Luís Potosí                  | San Luís Potosí |
| Culiacán                         | Sinaloa         |
| Los Mochis Ahome                 |                 |
| Mazatlán                         |                 |
| Nogales                          | Sonora          |
| Hermosillo                       |                 |
| Villahermosa                     | Tabasco         |
| Reynosa                          | Tamaulipas      |
| Tampico                          |                 |
| Coatzacoalcos                    | Veracruz        |
| Córdoba                          |                 |
| Veracruz                         |                 |
| Poza Rica                        |                 |
| Xalapa                           |                 |
| Mérida                           | Yucatán         |